



# NACIONES UNIDAS

## ASAMBLEA GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/L.355/Rev.1  
2 diciembre 1957  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Duodécimo período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 28 del programa

### DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Brasil, Italia, México, Pakistán y Perú: proyecto  
conjunto de resolución revisado

La Asamblea General,

Considerando que existe una estrecha relación entre los problemas económicos y los problemas de población, especialmente en lo que respecta a los países que están en proceso de desarrollo económico,

Teniendo en cuenta las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que tratan de las relaciones entre el desarrollo económico y la transformación social,

Recordando que la cooperación internacional para el logro del desarrollo económico será más efectiva cuando se conozcan mejor los cambios en la población que acompañan a tal desarrollo,

1. Invita a los Estados Miembros, y particularmente a los que están en proceso de desarrollo económico, a que observen con la mayor atención posible la relación que existe entre la transformación económica y la de la población;

2. Señala a la atención del Consejo Económico y Social y de los organismos especializados competentes la creciente importancia de esta cuestión;

3. Pide al Secretario General que prosiga su política de coordinación en materia económica y de población, particularmente en lo que respecta a los países que están en proceso de desarrollo económico;

4. Invita al Consejo Económico y Social a que incluya la información pertinente acerca de las actividades demográficas del Consejo en el capítulo relativo al desarrollo económico de su informe anual a la Asamblea General.

-----

57-33223